



GOBIERNO DE CHILE

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS "ORASMI"
2010 A INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
29 NOV. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION N° 6031

SANTIAGO, 04 NOVIEMBRE 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
12 NOV. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

[Handwritten signature]

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Decreto (H) N° 969, de fecha 02 de septiembre de 2010.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES

VALOR: \$ 203.988.000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05.01.01.24.01.002 "Asistencia Social ORASMI" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Pagar compromisos derivados del subsidio a tarifas de gas domiciliario a familias vulnerables de la Región de Magallanes.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

26 NOV. 2010

SUBJEFE DIVISION JURIDICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.

[Handwritten signature]

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9540944

[Handwritten signature]
Distribución:
Intendencia Región de Magallanes
Div. Adm. y Finanzas
Departamento Social (c.i)
Oficina de Partes